

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA COMPROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS PARA LOS LOTES 1,2 Y 3 Y EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA DEL ADJUDICATARIO PROPUESTO PARA EL LOTE 4 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (CONTR_2025_139777).

Presidente: D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga

Vocales:

D. RAFAEL DEL RÍO MACÍAS, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ FIGUEROLA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:

D. MARCO ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 26 de agosto de 2025, siendo las 12:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 30 de abril de 2025, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, sustituyendo D. José M. Tejero García a la Coordinadora Provincial como Presidente, siendo sustituidos éste a su vez por D. Marco Espinosa Martín como Secretario y el anterior por D. María Isabel Fernández Figuerola como vocal, para la celebración de la Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación en los lotes 1,2 y 3 y el estudio de la documentación previa del lote 4, del procedimiento abierto simplificado del contrato de “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (CONTR_2025_139777).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia de la Mesa se constata que todos los miembros de la Mesa tienen acceso a la documentación presentada, dentro del plazo concedido al efecto, por las empresas requeridas a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica.

Se procede a continuación al estudio de la documentación aportada por los licitadores requeridos con el siguiente resultado:

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA TEJERO GARCIA MARCO ANTONIO ESPINOSA MARTIN	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEY4JYMLZNYPFY8U2QCMR2HM6J	PÁG. 1/3





LOTE 1.- UTILLAJE DE COCINA

En la sesión celebrada el día 5 de agosto, la Mesa acordó requerir a la licitadora propuesta como adjudicataria del lote 1, “INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR, S.L.”, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

En la sesión actual, se comprueba por la Mesa que la empresa requerida ha aportado la documentación solicitada dentro del plazo establecido al efecto y ésta es correcta.

En consecuencia, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **LOTE 1** “UTILLAJE DE COCINA” a **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.**, con C.I.F. B-80299191, por un importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.294,52 €), al que le corresponde un I.V.A. de NOVECIENTOS UN EURO CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (901,85 €) , lo que hace un total de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (5.196,37 €)

LOTE 2.- MATERIAL DE COCINA DESECHABLE

En la sesión celebrada el día 5 de agosto, la Mesa acordó requerir a la licitadora propuesta como adjudicataria del lote 2, “JUMADI, S.L.”, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

En la sesión actual, se comprueba por la Mesa que la empresa requerida ha aportado la documentación solicitada dentro del plazo establecido al efecto.

Una vez estudiada la misma, la Mesa ACUERDA requerir una aclaración a Jumadi, SL, respecto a si mantiene vigente el alta en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde el requerimiento correspondiente, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

LOTE 3.- SERVICIO DE MESA

En la sesión celebrada el día 5 de agosto, la Mesa acordó requerir a la licitadora propuesta como adjudicataria del lote 3, “MUÑOZ BOSCH, S.L.U.”, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

En la sesión actual, se comprueba por la Mesa que la empresa requerida ha aportado la documentación solicitada dentro del plazo establecido al efecto.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA TEJERO GARCIA MARCO ANTONIO ESPINOSA MARTIN	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEY4JYMLZNYPFY8U2QCMR2HM6J	PÁG. 2/3





Una vez estudiada la misma, la Mesa ACUERDA requerir una aclaración a MUÑOZ BOSCH, S.L.U., respecto al compromiso de mantener vigente el seguro de responsabilidad civil exigido por el PCAP durante toda la vigencia del contrato y el plazo de garantía del mismo.

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde el correspondiente requerimiento, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

LOTE 4.- ELECTRODOMÉSTICOS

En la sesión celebrada el día 5 de agosto, la Mesa acordó excluir la oferta de VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L. y proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **LOTE 4** “ELECTRODOMÉSTICOS” a **MUÑOZ BOSCH, S.L.**, con C.I.F. B-97828446, procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación (a excepción de la documentación común presentada en el Lote 3), prevista en la cláusula 10.5 del PCAP .

En la sesión actual, se comprueba por la Mesa que la empresa requerida ha aportado la documentación solicitada dentro del plazo establecido al efecto.

Una vez estudiada la misma, la Mesa ACUERDA requerir a MUÑOZ BOSCH, S.L.U., la subsanación de dicha documentación respecto al punto siguiente:

-Deberá aportar declaración responsable de mantener vigente el seguro de responsabilidad civil exigido por el PCAP durante toda la vigencia del contrato y el plazo de garantía del mismo.

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde el correspondiente requerimiento, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

José M.ª Tejero García

Marco Espinosa Martín

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA TEJERO GARCIA MARCO ANTONIO ESPINOSA MARTIN	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEY4JYMLZNYPFY8U2QCMR2HM6J	PÁG. 3/3	